



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

1 FEB 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - OACMO

ALEXANDER DIAZ PINEO
Sub Gerente de Coordinación Legal

Resolución de Alcaldía N° 127 -2014-MPC-AL

Callao, 11 FEB 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 52-87-MPC del 20 de noviembre de 1987, el Concejo Municipal aprobó la creación de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal en el Callao;

Que, de conformidad con el artículo N° 22 de los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. (ESLIMP-CALLAO S.A.), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 1741-90, el Directorio de la mencionada empresa es designado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 529-2012-MPC-AL del 25 de mayo del 2012, se designó a los miembros del Directorio de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. – ESLIMP CALLAO S.A.;

Que, a la fecha es necesario modificar la conformación del citado Directorio, expidiéndose la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y los Estatutos de ESLIMP-CALLAO;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 529-2012-MPC-AL del 25 de mayo del 2012, quedando conformado el Directorio de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. – **ESLIMP CALLAO S.A.**, de la siguiente manera:

- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN, con D.N.I. N° 10007424, Presidente.
- Sr. DOYLE ACOSTA BACA, con D.N.I. N° 08887667, Director.
- Sr. JORGE JUAREZ MENDOZA, con D.N.I. N° 25485839, Director.
- Sr. JOSE DEL CASTILLO PAZ, con D.N.I. N° 25435567, Director.
- Srta. MAGALY GERALLDINE SALCEDO BARRIENTOS, con D.N.I. N° 40436209, Directora.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. (ESLIMP-CALLAO), para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE